



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

Auto Sustanciación N° 0572

0500131050132021-00171-00

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **RICARDO ABEL ZAPATA HENAO Y LUZ HELENA ÁNGEL RIVERA** en contra de **PORVENIR S.A.**, se ratifica el día PRIMERO (01) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M), para celebrar las audiencias consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTYSS, como quiera que la titular del Despacho pudo terminar sus labores como Escrutadora antes de lo previsto, superando de ese modo, la imposibilidad que había sido anunciada con antelación para llevarse a cabo la diligencia.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Emails: notificaciones@hgdinamicaempresarial.com; martinttres@hotmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
01/06/2022, conforme al Decreto 806 de 2020,
consultable aquí:
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13
LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1a081966b85bc48188ebcd4dfb7366d571d03cf11a01275a074fb87c1fcb8f3**

Documento generado en 31/05/2022 11:05:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>